



D-200/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente D-200/19-20 de la Diputada Lordén María Alejandra, Proyecto de Ley "INCORPORANDO EL ARTÍCULO 74° TER AL DECRETO LEY 8031/73, CÓDIGO DE FALTAS" y por los fundamentos que se expresan seguidamente, os aconseja su Aprobación

FUNDAMENTOS

Se realizó un exhaustivo estudio del expediente antes citado, se decidió la aprobación del mismo.

Presidente: DIP MARIA ALEJANDRA LORDEN (P)

Vicepresidente: DIP ADRIAN URRELI (P)

Secretaria: DIP LUCIA PORTOS (P)

Vocales:

DIP ROSIO ANTINORI (P)

DIP MARICEL ETCHECOIN MORO (P)

DIP ANAHI SILVINA BILBAO (P)

DIP MARIANA LARROQUE (P)



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D-200/19-20

DIP LISANDRO BONELLI (P)

DIP PABLO GARATE (P)

DIP JULIO PEREYRA (P)

DIP MARIA ALEJANDRA MARTINEZ (P)

DIP GUILLERMO KANE (P)

DIP FLORENCIA SAINTOUT (P)

Sala de comisión, martes 24 septiembre de 2019.-

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de **trece (13)** Diputados/as.

DIP. IGNACIO SAFFARANO
Relator: Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.